

Ayapango DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA
RECIBIDO
FECHA 05-09-22
HORA 17:02 pm
H. AYUNTAMIENTO AYAPANGO 2022-2024

DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
SECCIÓN:	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
NÚM. DE OFICIO:	AYA/SEC/355/2022.
ASUNTO:	EL QUE SE INDIQUE.

AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022

LIC. EN C. ERIKA RODRIGUEZ VELARDE
DIRECTORA DE FINANZAS Y TESORERÍA
AYAPANGO, ESTADO DE MÉXICO
PERIODO 2022-20224
PRESENTE:

La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretaria del H. Ayuntamiento de Ayapango, sirva la presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para informarle que de acuerdo a su oficio núm.: AYPG/DFT/537/2022, de fecha 31 de Agosto del 2022, en donde solicitó LA APROBACIÓN DE LA AFECTACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, ESTO CON EL FIN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL A NUESTRO CARGO PRESENTE SALDOS LIMPIOS Y TRANSPARENTES AL TERMINO DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

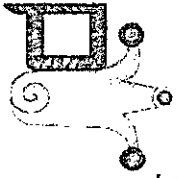
Al respecto informo a usted que en el punto No. X del Orden del día del Acta de Cabildo de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria con fecha 31 de Agosto del presente año, fue aprobada su solicitud, asentándose en el acuerdo No. 122 por lo cual remito a su fina atención.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted como su atenta y segura servidora.

GOBIERNO DEL MUNICIPIO AYUNTAMIENTO
Secretaría del H. Ayuntamiento
C. ANGÉLICA SILVA GARCÍA
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
AYAPANGO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024
Tierra donde sigue saliendo el sol
ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

C.C.P. ARCHIVO





La que suscribe C. Angélica Silva García, Secretario del H. Ayuntamiento de Ayapango, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal vigente-----

-----CERTIFICA-----

Que en el Año No. 1 de la Administración 2022-2024 en el libro de Actas de Cabildo se encuentra asentada el Acta relativa a la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA de Cabildo, celebrada el 02 de Septiembre de 2022, en donde en el punto número DECIMO del orden del día los integrantes de Cabildo del H. Ayuntamiento de Ayapango Estado de México tuvieron a bien aprobar por UNANIMIDAD DE VOTOS, entre otros, la aprobación del siguiente acuerdo de Cabildo que a la letra dice-----

ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 122

El H. Ayuntamiento Constitucional de Ayapango, Estado de México, en ejercicio de sus atribuciones dispuestas en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. **Tienen a bien aprobar por UNANIMIDAD de votos, el Acuerdo Municipal Número 122 quedando como sigue:**

ÚNICO.- Aprobación de la Afectación de la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, esto con el fin de que la Administración Municipal a nuestro cargo presente saldos limpios y transparentes al término de la administración 2022-2024.

Disposiciones Transitorias

Primera.-El presente acuerdo entra en vigor al momento de su aprobación.

Segunda.-Queda sin efecto cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga al presente.

Lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal, haciendo que se publique y se cumpla.

El Ciudadano Presidente Municipal en uso de la voz declara "De conformidad por lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 48, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal, mando se publique el siguiente acuerdo en la Gaceta Municipal."

Se extiende la presente para los fines que al interesado convengan a los Tres días del mes de Septiembre de 2022, en el Municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, Estado de México.

